



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Pública Nº 01/2017

Art. 1º)- OBJETO: El presente llamado a licitación pública tiene por objeto la provisión de 300 mts³ de Hormigón Elaborado Tipo H17, 520 mts³ de Hormigón Elaborado Tipo H21 y 460 mts³ de Hormigón Elaborado Tipo H25, para las obras de Infraestructura básica y fortalecimiento comunitario de Santa Ana.-

Art. 2º)- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- a)- Tanto el Hormigón, sus componentes y equipos de elaboración y transporte deberán cumplir con el Reglamento CIRSOC 201 y Normas IRAM, y otras reglamentaciones vigentes en la República Argentina. Se efectuarán los ensayos que el Municipio considere necesarios.
- b)- Todos los pedidos de Hormigón que realice el Municipio se efectuarán con una anticipación de 24 Horas, por lo que el Contratista deberá tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con este punto, y los pedidos serán acorde al equipamiento con que cuenta.
- d)- El Contratista deberá presentar listado de Equipo disponible, planta, silos, camiones de traslado, etc, donde deberán figurar las capacidades, estado, marca, modelo, y todo otro dato que resulte de interés.-

Art. 3º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas podrán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las diez horas (10:00 hs) del día 24 de Febrero de 2017 o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

Art. 4º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

LICITACION PÚBLICA Nº 01/2017

OBJETO: PROVISIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE SANTA ANA.-

FECHA DE APERTURA: 24 DE FEBRERO DE 2017 - HORA: 10,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - ENTRE RIOS

Art.5º)- CONTENIDO DEL SOBRE: como requisitos mínimo e imprescindible se exige:

5.1- Pliego de Condiciones generales y particulares firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

5.2- Recibo de compra del pliego.

5.3- Constancia de constitución de la garantía de oferta.

5.4- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: El oferente que no esté inscripto como proveedor Municipal deberá presentar un original y una copia de la siguiente documentación:

a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, legal y fiscal, CUIT, situación ante el IVA, número telefónico, etc.

b)- Constitución de domicilio especial en la localidad de Santa Ana.-

c)- Copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-

d) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.-



- e) antecedentes de la empresa oferente.-
 - f) declaración del oferente aceptando la jurisdicción de los tribunales ordinarios con competencia sobre esta localidad, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.-
- Queda eximido de presentar la documentación complementaria establecida en el art. 5.4 el oferente que esté inscripto como proveedor de la Municipalidad de Santa Ana.-**

5.5- COTIZACION: El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado en sobre separado (también cerrado), firmado y sellado, el que no será abierto si no se cumplierse con los requisitos establecidos en los tres (3) primeros incisos (5.1, 5.2 y 5.3).-

Art. 6º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día Viernes 24 de Febrero de 2017, a las diez horas (10:00 hs), en el Despacho de la Secretaría Municipal de Santa Ana.-

Art. 7º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde la apertura. El proponente que desistiere de su oferta antes del plazo de validez establecido perderá automáticamente la garantía de oferta.

Art.8º)- VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.200,00 (Pesos Dos Mil Doscientos).-

Art. 9º)- DEPOSITO DE GARANTIA de OFERTA: A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5º del pliego de condiciones generales el depósito será uniforme para todos los oferentes, fijándose en la suma de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000,00).-

Art. 10º)- ADJUDICACIONES: La adjudicación se hará a la propuesta mas conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose el derecho de rechazar las ofertas, o aumentar o disminuir las mismas, sin que ello de lugar a reclamos o indemnizaciones algunas.
En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente conveniente, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales de la licitación.

Art. 11º)- LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL: El Hormigón elaborado, objeto de esta licitación, deberá ser entregado en el lugar donde se ejecute la obra, el cual será informado oportunamente por la Municipalidad de Santa Ana con 24 hs. de anticipación, de acuerdo a la demanda y al avance de las mismas.-

Art. 12º)- FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará el precio que se convenga al contado, dentro de los cinco días de la adjudicación.-

Art. 13º)- RETENCIONES: En oportunidad de efectuarse el pago será retenido en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos Convenio Multilateral 1% (uno por ciento) y en concepto de impuestos a las ganancias R.G. 830 AFIP (2%), si correspondiere.-

Art. 14º)- MATERIALES DEFECTUOSOS: Es obligación del contratista reponer a su costa todo material rechazado de acuerdo a lo establecido contractualmente.-

Art. 15º)- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado total objeto de esta licitación asciende a la suma de **Pesos Dos Millones Doscientos Mil (\$ 2.200.000,00)**.-

SANTA ANA, 31 de Enero de 2017.-